

Guayaquil, 15 de Junio del 2015

Señor Economista
PEDRO PABLO PEÑA QUIJIJE
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **DEPCONSA S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, reemplazando en el cargo al Señor Economista Juan Alberto Sánchez Coloma.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual sin más límites que los establecidos en la Ley o en el Estatuto Social de la misma.

La compañía **DEPCONSA S.A.** se constituyó el 20 de Enero del año 2000, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Tercero del Cantón, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Febrero del 2000.

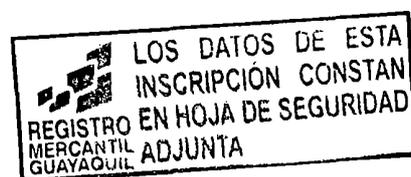
Ruego a usted, consignar al pie de la presente, su razón de aceptación al cargo de Gerente para el cual ha sido designado.

Atentamente,

María Gabriela García Mendoza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACPETACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía DEPCONSA S.A.
Guayaquil, 15 de Junio del 2015

PEDRO PABLO PEÑA QUIJIJE
C.C. No. 130487556-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.476
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

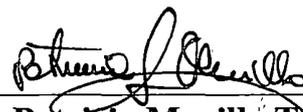
1.- Con fecha dos de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **DEPCONSA S.A.**, a favor de **PEDRO PABLO PEÑA QUIJIJE**, de fojas **26.910 a 26.912**, Registro de Nombramientos número **8.370**.

ORDEN: 32476



Guayaquil, 03 de julio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1175711

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: J. Suley